

## MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



# Resolución Administrativa N°0133-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA

Lima, 07 de diciembre de 2023

### VISTOS:

El Memorándum N° 1424-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/EUR, de 14 de noviembre de 2023 el Ejecutivo de Unidades Regionales solicita el reembolso de gastos por comisión de servicios realizados por el locador de servicios Carlos Alberto Gonzales Bazán en la Unidad Regional de Piura, en ejecución de la Orden de Servicios N° 1284-2023; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Literal b), del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 establece que para la" (...) sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002- 2007-EF/77.15 y su modificatorias también se consideran (...), la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, "Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios", en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII, se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada

Que, mediante Informe N° 075-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UR PIURA, el Coordinador de la UR Piura, señala que el locador Carlos Alberto Gonzales Bazán en ejecución de su Orden de Servicio, ha realizado la verificación de campo para la validación de información de expedientes de elegibilidad el día 26 de septiembre de 2023, en la localidad de San José de Pavitas distrito de Yamango-Morropón-Piura, señalando como situación de contingencia la necesidad de cumplimiento de metas e imposibilidad de postergación de actividad;

Que, con Informe N° 061-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA-AC de 24 de noviembre de 2023 la Especialista de Contabilidad de la Unidad de Administración, refiere: procede el reembolso de gastos efectuados durante comisión de servicios por el comisionado Carlos Alberto Gonzales Bazán, con Orden de Servicio N° 0001284, que generó gastos alimentación,

que serán afectados a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4734, con el siguiente detalle:

FECHA	CONPROBANTE DE PAGO	DETALLE DE GASTOS	IMPORTE SOLES
26/09/2023	Factura Electrónica N° F001-5329	Alimentación	70.00
26/09/2023	Factura Electrónica N° F001-5303	Alimentación	61.00
26/09/2023	Boleta de Venta N° 0003-3456	Alimentación	50.00
26/09/2023	Declaración Jurada	Alimentación Local	19.00
<b>Total</b>			<b>200.00</b>

Estando a lo informado y con el mérito del sustento documentario ofrecido y al amparo de las disposiciones señaladas y con las facultades otorgadas en el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad aprobado mediante Resolución Ministerial N° 128-2020-MINAGRI y su modificatoria la Resolución Ministerial 191- 2020-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER** el pago de Reembolso de Viático por la suma de Doscientos con 00/100 soles (S/ 200.00) a favor del comisionado Carlos Alberto Gonzales Bazán con Orden de Servicio N° 0001284, en la Unidad Regional de Piura que generó gastos de alimentación durante la comisión de servicios realizado el día 26 de septiembre de 2023 en la localidad de San José de Pavitas distrito de Yamango-Morropón-Piura.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -AUTORIZAR** a las Áreas de Contabilidad y Tesorería, proceder conforme al citado artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución: al comisionado locador Carlos Alberto Gonzales Bazán, a la Coordinación de Unidades Regionales para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad, para dicho fin remítase copia al Área de Sistemas para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE**